REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1750 DE 2022.

(18 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001 DE 2022"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, *en uso de las facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la Resolución 0942 de 2013 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Decreto 1082 de 2015 y*

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos y se analizó la conveniencia y oportunidad para: "***ELABORAR ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ASIGNACIÓN OPTIMA DE RECURSOS TENDIENTES A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD."***.

Que el proceso de Selección mediante Concurso de Méritos Abierto No. 001 de 2022 se publicó en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18460893&isFromPublicArea=True&isModal=False junto con: (I) El Aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) el proyecto de minuta del contrato.

Que la presente contratación se realiza bajo la modalidad de Selección de Concurso de Méritos de qué trata el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior por tratarse de la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Que las obligaciones económicas que surjan de la adjudicación del presente proceso cuentan con un presupuesto por valor de: **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($589.957.930)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **30322 del 12 de abril de 2022**, que afecta el Rubro Presupuestal: **C-1199-1002-11-0-1199060-02 "CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SERVICIO MIGRATORIO A NIVEL NACIONAL**. Fuente: Nación; Recurso: 11; Situación: CSF, expedido por el Grupo Financiero de la UAEMC.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones junto con los estudios y documentos previos respectivos, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co,** del 29 de abril al 06 de mayo de 2022 y durante el mismo período permanecieron a disposición, para que los interesados realizaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que dentro del plazo establecido por la entidad para que los interesados presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de las firmas: **FUNDACIÓN CREAMOS COLOMBIA, ACINTENCO INGENIERIA SAS - BIC, LEGAL RACIONALIZAR S.A.S, CIATEL S.A, TEKNI DATA CONSULTORES, y UNIVERSIDAD DEL VALLE,** a quienes se les dio respuesta mediante comunicación Radicado No. 20222120004483 del 17 de mayo de 2022, publicada el mismo día en la plataforma SECOP II, sirviendo éstas para el ajuste al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo **2.2.1.2.4.2.2** del Decreto 1082 de 2015, modificado por Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección **NO** se limitará a MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera los ($457.297.264), valor umbral para limitar los procesos a MIPYME. En consecuencia, para el presente proceso de contratación podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y/o uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar a partir del 18 de mayo de 2022, la apertura del Proceso de Selección mediante Concurso de Méritos Abierto No. 001 de 2022, cuyo objeto consiste *en: **"ELABORAR ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ASIGNACIÓN OPTIMA DE RECURSOS TENDIENTES A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD."**,*

Proceso que se desarrollara de acuerdo con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo **2.2.1.2.1.3.1.** del Decreto 1082 de 2015. La presente contratación se realiza a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fijar para la presente contratación un presupuesto de: **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($589.957.930)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **30322 del 12 de abril de 2022**, que afecta el Rubro Presupuestal: **C-1199-1002-11-0-1199060-02 "CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SERVICIO MIGRATORIO A NIVEL NACIONAL**. Fuente: Nación; Recurso: 11; Situación: CSF, expedido por el Grupo Financiero de la UAEMC.

ARTÍCULO TERCERO. - Establecer el cronograma del proceso, tal como se indica a continuación:

ETAPA	FECHA	DESCRICION

"CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001 DE 2022"

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones Definitivo	18 DE MAYO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto administrativo de Apertura del proceso de Selección	18 DE MAYO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo 17.00 HORAS	HASTA 23 DE MAYO DE 2022	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al pliego de condiciones HASTA 19:00 HORAS	27 DE MAYO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo Máximo para expedir Adendas HASTA LAS 19.00 HORAS	31 DE MAYO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas –Cierre del proceso 09:00 HORAS	02 DE JUNIO DE 2022	Podrán ser presentadas en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantes y técnicos. 09:02 HORAS	02 DE JUNIO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas 09.05 HORAS	02 DE JUNIO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas lista preliminar de habilitantes 19:00 HORAS	08 DE JUNIO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al informe de verificación o evaluación y/o subsanar. 17:00 HORAS	HASTA 13 DE JUNIO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Webwww.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Publicación de las respuestas al Informe de verificación o evaluación y publicación informe final. 19:00 HORAS	17 DE JUNIO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto 19:00 HORAS	EL 21 DE JUNIO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Firma del contrato	EL 28 DE JUNIO DE 2022	En la plataforma del SECOP II página www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento HASTA 08:00 HORAS	EL 30 DE JUNIO DE 2022	En la Plataforma SECOP II página www.colombiacompra.gov.co y/o a través del supervisor del contrato.
Aprobación de Póliza e inicio de Ejecución del Contrato. 17:00 HORAS	EL 01 DE JULIO DE 2022	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego y documentos definitivos.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar a disposición de los interesados, para consulta y descargue de los documentos en la etapa de publicación del pliego de condiciones definitivos, estudios y

documentos previos, en la plataforma del SECOP II, página web Contratación **www.colombiacompra.gov.co**

ARTÍCULO QUINTO.- Convocar a los ciudadanos en especial a las Organizaciones de Veedurías Ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respetivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal www.colombiacompra.gov.co. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co,** siguiente link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18460893&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los **18 MAY 2022**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por WINSTON ANDRES MARTINEZ ACOSTA

WINSTON ANDRÉS MARTÍNEZ ACOSTA
Secretario General

Elaboró: Diana Esperanza Duran García - Profesional Grupo de Contratos.
Revisó: José Clemente Gómez Romero – Coordinador Grupo de Contratos.
Aprobó: Guadalupe Arbeláez Izquierdo– Jefe Oficina Asesora Jurídica.